



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO TRABAJADORES/AS EVENTUALES PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DURANTE LOS DIAS ESTIPULADOS DE MAYO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A TIEMPO PARCIAL, Y JULIO Y AGOSTO A TIEMPO COMPLETO, PARA REFUERZO DEL SERVICIO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases generales regirán la convocatoria de pruebas selectivas establecidas por la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, para la contratación temporal de **“CUATRO TRABAJADORES/AS EVENTUALES PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DURANTE LOS DIAS ESTIPULADOS DE DURANTE LOS DIAS ESTIPULADOS DE MAYO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A TIEMPO PARCIAL, Y JULIO Y AGOSTO A TIEMPO COMPLETO PARA REFUERZO DEL SERVICIO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO”**. Para el Servicio de Atención al Público con la finalidad de cubrir la acumulación de tareas y la sustitución por vacaciones de los trabajadores de este Servicio de Atención al Público, las bases cuentan con dotación presupuestaria incluida en la partida de personal del presupuesto 2017.

Grupo Profesional V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja: Atención al Público/Vigilantes, con nivel profesional de Oficial de Tercera.

Las bases de contratación y la preselección de candidatos serán realizadas por el comité de selección de acuerdo con las bases adoptadas por la Comisión Permanente de la Fundación de 7/04/17 mediante un concurso selectivo con las valoraciones que se especifican en el Anexo I y el horario que se especifica en el Anexo IV

Aprobadas las bases por la Comisión Permanente de la Fundación serán publicadas en la página Web de la Cueva de Nerja, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes. Las solicitudes se computaran al día siguiente de la publicación.

2.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia
- b) No padecer enfermedad ni estar afectados por limitaciones físicas o psíquicas que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de su oficio.

d) Estar en posesión de la experiencia y los requisitos exigidos en cada apartado.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Requisitos:

Titulación: Graduado escolar.

Proceso selectivo:

1ª fase: Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos tendrá lugar la baremación de méritos, máximo hasta 40 puntos, según el siguiente baremo:

- Otras titulaciones: Grado Superior Formativo en Turismo 5 puntos
Grado Medio Formativo en Turismo 2 puntos
- Experiencia laboral de los/as candidatos/as como atención al público en equipamientos culturales. (1 puntos por año) hasta un máximo de 20 puntos).
- Idiomas: por título que acredite, mediante título oficial B1 2 puntos y B2 5 puntos y C1 o siguientes 10 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.
- Otras titulaciones: Por cada curso acreditado 2 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

Tras la comprobación de los requisitos y la baremación de los méritos, se publicará en la página de web de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, un listado definitivo con la puntuación obtenida por los candidatos, en el que aparecerán los nombres de los diez primeros aspirantes admitidos a entrevista personal, así como el lugar, fecha y hora de la misma. Desde la publicación, los interesados contarán con tres días hábiles para la impugnación o alegaciones al listado y las que se presenten se resolverán como máximo en los dos días siguientes.

2ª fase: entrevista personal, hasta un máximo de 25 puntos. Los diez primeros candidatos que en fecha, lugar y hora prevista no se presenten a la entrevista, quedarán automáticamente excluidos del proceso selectivo Se valorará:

- a) Adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada (hasta 10 puntos).
- b) Habilidades comunicativas y de expresión (hasta 15 puntos).

En la fase de entrevista, los candidatos deberán presentar la documentación original acreditativa de los méritos alegados en la solicitud, en original o copia compulsada en la propia oficina de la entidad.

En el caso de que ninguno de los 10 primeros aspirantes entrevistados supere el nivel mínimo exigible en la citada entrevista, que se establece en 20 puntos, las tres personas designadas por la Comisión de Selección podrá citar a los siguientes candidatos por orden de puntuación del listado definitivo de baremación de requisitos y méritos, en un número de 10 siguientes aspirantes, quedando la plaza a cubrir pendiente del proceso de selección hasta su cobertura definitiva.

Finalizado el concurso el Presidente de la Comisión de Selección elevarán a la Comisión Permanente de la Fundación la propuesta de contratación de los/as aspirantes seleccionados.

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los solicitantes presentarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de admisión (se adjunta modelo normalizado a la presente convocatoria en Anexo I).

2. Curriculum vitae, donde se expresarán los méritos a valorar, aportándose documentación acreditativa de los mismos (copia compulsada), así como de los requisitos establecidos. Sólo se valorarán aquellos méritos justificados documentalmente y presentados con la solicitud:

- Titulaciones: Expedidas por el Ministerio de Educación y, en su caso, homologadas por el mismo.

- Idiomas: Certificado expedido u homologado por Escuelas Oficiales de Idiomas, Entidades Públicas u Organismos homologados internacionalmente o que acrediten la titulación exigida por dichas escuelas Oficiales de Idiomas.

- Experiencia profesional por cuenta ajena: Informe de vida laboral, en todo caso, y contratos laborales, nóminas o certificados de empresa que acrediten la profesión correspondiente a los puestos alegados.

- Experiencia profesional como autónomo: altas y bajas en Licencia Fiscal o Impuesto de Actividades Económicas e informe de vida laboral.

3. Autobaremo, que se cumplimentará en el modelo Anexo II adjunto a la presente convocatoria, quedando excluida toda solicitud que no venga acompañada de autobaremación. En ningún caso, la puntuación final podrá ser superior a la autobaremación.

4. SOLICITUDES, PLAZO Y PUBLICIDAD DE LOS/AS SELECCIONADOS/AS

La presentación de solicitudes de admisión al presente proceso selectivo, así como de cualquier otro documento relacionado con éste, se realizará en el registro de la Fundación Cueva de Nerja, sito en C/ Carretera de Maro s/n, 29787- Nerja (Málaga), de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo comenzará el día de la publicación de la presente convocatoria en la página de internet de la entidad, en el tablón de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja y terminará a los 10 días hábiles de su publicación.

Una vez concluida la primera fase del proceso selectivo (baremación de méritos), se publicará el listado provisional de los/as aspirantes admitidos/as a la prueba de entrevista personal y de los/as aspirantes excluidos/as, donde se indicarán las puntuaciones obtenidas y las causas de exclusión. En los tres días naturales, siguientes se abrirá un plazo de reclamaciones. Resueltas las posibles reclamaciones en tres días naturales, tendrá lugar la publicación del listado definitivo, pasando a la segunda fase del proceso selectivo (entrevista personal).

5. TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

La selección de los candidatos estará formada por miembros de la Comisión Permanente de la Fundación Cueva de Nerja: La Vicepresidenta Primera, el Gerente, el Interventor, el Conservador y el Secretario, junto con la asesora laboral de la Entidad.

Se designan por la Comisión Permanente una comisión de valoración de cuatro personas miembros de la misma (el gerente, el conservador y la asesora laboral), quienes, asistidos del encargado del servicio de atención al público, llevarán a cabo la valoración de los méritos y la entrevista personal (sin perjuicio de que pueda intervenir cualquier otro miembro de la comisión que lo desee) y que elevarán una propuesta al Tribunal de Selección(Comisión Permanente), de los diez primeros candidatos seleccionados.

6. INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Las incidencias y reclamaciones que puedan suscitarse derivadas de los procesos de selección serán resueltas por la Comisión de selección, teniendo en cuenta la irrecurribilidad en términos generales de los actos de trámite y sin perjuicio de recurso frente a la resolución definitiva, frente a la cual se podrá interponer el potestativo de reposición o, directamente, el jurisdiccional contencioso-administrativo, al agotar la vía administrativa.

7.- DISPOSICIÓN FINAL

Contra las Bases, cabrá Recurso de Reposición ante la Comisión Permanente de la FPS o directamente la vía Contenciosa- Administrativa.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes sobre provisión en la Administración General del Estado.

En Nerja, a 8 de mayo de 2017

Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja

La Presidenta de la Comisión de Selección.

Sra. D^a. Rosa Arrabal Téllez. Vicepresidenta Primera de la Fundación Cueva de Nerja.

ANEXO I- SOLICITUD DE ADMISIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS TRABAJADORES/AS EVENTUALES PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DURANTE LOS DIAS ESTIPULADOS DE MAYO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A TIEMPO PARCIAL, Y JULIO Y AGOSTO A TIEMPO COMPLETO, PARA REFUERZO DEL SERVICIO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

| | |
|---|---------------------|
| 1 | CONVOCATORIA |
| PLAZA A LA QUE OPTA: EVENTUAL PARA REFUERZO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. | |
| FECHA DE LA CONVOCATORIA: MAYO 2017 | |

| | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------|-----------|------------------|----------|------------------|-----|
| 2 | DATOS PERSONALES | | | | | |
| PRIMER APELLIDO | | | SEGUNDO APELLIDO | | | |
| NOMBRE | | | DNI | | FECHA NACIMIENTO | |
| TIPO VIA | NOMBRE VIA | | Nº | LETRA | PISO | PTA |
| MUNICIPIO | | | | | | |
| C. POSTAL | | PROVINCIA | | TELÉFONO | | |
| TITULACIÓN/FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 3 | DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA |
| <ul style="list-style-type: none">➤ FOTOCOPIA DNI➤ FOTOCOPIAS DE LOS MÉRITOS ALEGADOS➤ FOTOCOPIAS DE LA TITULACIÓN EXIGIDA | |
| | |

| | |
|----------|--------------------------------|
| 4 | DECLARACIÓN RESPONSABLE |
|----------|--------------------------------|

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos de la solicitud. Así como:

- a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de la plaza a la que aspiro, no padeciendo enfermedad o defecto físico incompatible con el desarrollo de la misma.
- b) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio del estado, Comunidad Autónoma o Administración Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En..... , a.... de de 20....

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ANEXO II- AUTOBAREMO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE Y D.N.I.:

PLAZA SOLICITADA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

TITULACIÓN REQUERIDA:

MERITOS

PUNTOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO:

PUNTOS

TOTAL PUNTOS

(Si necesita más espacio, continúe por la parte trasera)

ANEXO III

DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Velar por el correcto desarrollo de la visita a las instalaciones (Cueva, Museo y todas aquellas que dependan de la Fundación), facilitando todo tipo de ayuda e información necesaria a los visitantes
- Atender a los distintos sectores de público visitante a las instalaciones de la Fundación Cueva de Nerja, sean individuales o grupos, pudiendo realizar visitas guiadas a grupos, siempre que hayan sido contratadas previamente a la Fundación. La Junta Plenaria establecerá la remuneración de este servicio a propuesta del Gerente, previa negociación con el Delegado de Personal.
- Supervisar la existencia de material de comunicación dirigido a los visitantes, informando al Encargado cuando exista escasez del mismo.
- Colaborar puntualmente con los Servicios Operativos en las tareas de mantenimiento diario de las instalaciones.
- Colaborar en el buen desarrollo de las actividades organizadas en las instalaciones, cuando su Encargado, los técnicos responsables de las mismas o el Gerente así lo requieran
- Cuidar de que no se produzcan deterioros en las instalaciones y equipos instalados en las mismas, evitarán cualquier posible sustracción de elementos de las mismas y velarán por que se cumplan las normas establecidas, en especial en la visita a la Cueva.
- Durante los Festivales de la Cueva de Nerja, Simposios o Ferias Promocionales que se realicen, desempeñar las tareas de apoyo precisas que comporten tales eventos.
- Realizar tareas de apoyo a la Fundación Cueva de Nerja, dentro de las funciones propias de su ámbito profesional y grupo profesional, encomendadas por el Gerente.

ANEXO IV: Días trabajados y horarios:

TRABAJADORES: A, B, C Y D:

MAYO: REFUERZO N° A DÍAS. 5,6,7,10,11,12,13,16,19,20,21,24,25,27 Y 28.
REFUERZO N° B DÍAS. 4, 5,6,7,10,11,12,14,17,19,20,21,24,25 Y 27.
REFUERZO N° C DÍAS. 3,5,6,7,10,11,14,18,19,20,21,24,25,26 Y 27.
REFUERZO N° D DÍAS. 3,5,6,7,10,11,13,18,19,20,21,24,25,26 Y 28

TOTAL = 15 DÍAS CADA UNO.

JUNIO: REFUERZO N° A DÍAS. 1,2,3,7,8,9,11,14,15,17,18,23,24,25,28 Y 29.
REFUERZO N° B DÍAS. 1,2,4,8,10,11,16,17,18,21,22,23,24,28,29 Y 30.
REFUERZO N° C DÍAS. 1,3,4,7,9,10,11,15,16,17,21,22,23,25,28 Y 29.
REFUERZO N° D DÍAS. 2,3,4,7,8,9,10,14,15,16,18,21,22,24,25 Y 30.

TOTAL= 16 DÍAS CADA UNO.

JULIO: REFUERZO N° A DÍAS. 1,2,5,6,7,12,14,15,16,19,20,22,23,26,29 Y 30.
REFUERZO N° B DÍAS. 1,2,6,7,8,9,12,13,14,21,22,23,26,27,29 Y 30.
REFUERZO N° C DÍAS. 1,2,,5,6,8,9,12,15,16,19,20,21,26,28,29 Y 30.
REFUERZO N° D DÍAS. 1,2,7,8,9,12,13,15,16,20,21,22,23,26,27 Y 28.

TOTAL= 16 DÍAS CADA UNO.

AGOSTO: REFUERZO N° A DÍAS. 2,3,4,9,11,12,13,16,18,19,20,23,26,27,30 Y 31.
REFUERZO N° B DÍAS. 3,4,5,6,9,10,11,17,18,19,20,23,24,26,27 Y 31.
REFUERZO N° C DÍAS. 2,4,5,6,9,12,13,16,17,18,23,25,26,27,30 Y 31.
REFUERZO N° 4 DÍAS. 3,4,5,6,9,10,12,13,17,18,19,20,22,23,24 Y 25.

TOTAL= 16 DÍAS CADA UNO.

SEPTIEMBRE: REFUERZO N° A DÍAS. 1,6,8,9,10,12,13,15,16,17,20,23,24,27,28 Y 29.

REFUERZO N° B DÍAS. 1,2,3,6,7,8,14,15,16,17,20,21,23,24,29 Y 30.

REFUERZO N° C DÍAS. 1,2,3,6,9,10,13,14,15,20,22,23,24,27,28 Y 30.

REFUERZO N° D DÍAS. 1,2,3,6,7,9,10,14,15,16,17,20,21,22,29 Y 30.

TOTAL= 16 DÍAS CADA UNO.

OCTUBRE: REFUERZO N° A DÍAS. 1, 4,6,7,12,13,14,15,18,20,21,22,26,28,Y 29.

REFUERZO N° B DÍAS 1,4,6,7,8,12,13,14,18,20,21,22,26,28,Y 29.

REFUERZO N° C DÍAS. 1,5,6,7,8,11,13,14,15,19,21,25,27,28 Y 29.

REFUERZO N° D DÍAS. 1,5,6,7,8,11,13,14,15,19,21,22,25,27 Y 28.

TOTAL = 15 DÍAS CADA UNO.

HORARIO:

JULIO Y AGOSTO: 9:00 a 18:30 h. Con descanso de una hora para comida

RESTO DE MESES: 9:00 a 16 h.